

**HERRAMIENTAS PÉREZ, S. L.***Declaración de insolvencia*

La Secretaría judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 77/2004, dimanante de autos número 610/03, a instancia de Francisco de Asís Serrano Paradas contra Herramientas Pérez, S.L., en la que, con fecha 18-6-04, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Herramientas Pérez, S.L., con CIF B-04246138, en situación de insolvencia total por importe de 8.547,85 euros de principal, más la cantidad de 1.709,57 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Sevilla a 16 de mayo de 2005.—La Secretaría judicial.—25.915.

**HEXASTAR, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las dieciséis horas treinta minutos del día 22 de junio de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 23 de junio de 2005, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Cese, nombramiento, reelección o ratificación, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—27.205.

**HIJOS DE ALBERTO GUTIÉRREZ, S. A.***Convocatoria para Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de mayo de 2005, se convoca a los socios a la

celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social el próximo 18 de junio a las 11,30 h, y en segunda convocatoria 24 horas más tarde en el mismo lugar, con el fin de deliberar acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Elaboración de la lista de asistentes y lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Exposición del informe de gestión por parte del Consejo de Administración y censura y aprobación en su caso.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Valladolid, 17 de mayo de 2005.—Juan Miguel Gutiérrez Hinojal, Presidente.—28.789.

**HIJOS DE DIEGO LÓPEZ PICAZO, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)****NEUMÁTICOS DIEGO LÓPEZ, S.L. DIEGO LÓPEZ CARBURANTES, S.L. (Sociedades beneficiarias de nueva constitución)**

De conformidad con los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Hijos de Diego López Picazo, Sociedad Limitada» ha acordado con fecha 18 de mayo de 2005, aprobar la escisión parcial de «Hijos de Diego López Picazo, Sociedad Limitada», con división de parte de su patrimonio en dos partes, que se traspan en bloque, y por sucesión universal, a las sociedades de nueva constitución «Neumáticos Diego López, Sociedad Limitada» y «Diego López Carburantes, Sociedad Limitada», todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de escisión de fecha 23 de marzo de 2005, elaborado y suscrito por los administradores de la sociedad escindida.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 en relación con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche de la Sierra (Albacete), 19 de mayo de 2005.—El Administrador Único de «Hijos de Diego López Picazo, Sociedad Limitada», doña Dolores Sánchez Moreno. 26.689. 1.º 30-5-2005

**HILATURAS ESTEVA, S. A.**

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Colegios, s/n, de Olvan (Barcelona), a las once horas del día 20 de junio de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Olvan, 23 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan María Pares Serra.—27.068.

**HÍSPALIS INVERSIÓN XXI, SICAV, S. A.**

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 22 de junio de 2005, en la calle Serrano, 88, de Madrid, en primera convocatoria y el día 23 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Propuesta de reorganización de los recursos propios de la Sociedad e Informe justificativo de la modificación estatutaria.

Quinto.—Sustitución de la entidad depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Séptimo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Noveno.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Décimo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Undécimo.—Facultades.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en la calle Serrano n.º 88 de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, es decir podrán asistir a la Junta los accionistas que posean un n.º de acciones equivalente a un 1 por 1.000 (uno por mil) del capital social.